

ADDENDUM AL ACUERDO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN, CON NÚMERO DE REGISTRO ACU-174-10 SUSCRITO CON FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010, PARA LLEVAR A CABO LA "ELABORACIÓN DE CINCO PROYECTOS EJECUTIVOS PARA LA CLAUSURA Y SANEAMIENTO DE TIRADEROS A CIELO ABIERTO UBICADO EN LOS MUNICIPIOS DE CÁRDENAS, CENTRO EMILIANO ZAPATA, HUIMANGUILLO Y TENOSIQUE", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, REPRESENTADA POR SU TITULAR LA OCEANÓLOGA SILVIA WHIZAR LUGO, ASISTIDA POR EL QUÍM. ALFREDO CUEVAS GONZÁLEZ, SUBSECRETARIO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL EN LO SUCESIVO "LA SERNAPAM", Y POR LA OTRA PARTE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TABASCO, EN LO SUCESIVO "LA UNIVERSIDAD", Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

#### ANTECEDENTES

1. Que con fecha 14 de septiembre de 2010, "LAS PARTES", suscribieron, el Acuerdo Específico de Colaboración que se identifica con el número de registro ACU-174-10, para llevar a cabo la "Elaboración de Cinco Proyectos Ejecutivos para la Clausura y Saneamiento de Tiraderos a Cielo Abierto ubicado en los municipios de Cárdenas, Centro, Emiliano zapata, Huimanguillo y Tenosique".
2. Que en la Cláusula Decima Quinta del Acuerdo mencionado en el punto que precede de estos antecedentes, se estableció que podía ser modificado o adicionado por voluntad de "LAS PARTES", y por escrito. Las modificaciones o adiciones obligarán a los signatarios a partir de la fecha de su firma o la fecha que se establezca en dichos Instrumentos y formarán parte integrante del presente Acuerdo.
3. Que mediante oficio número SERNAPAM/1487/10, de fecha 22 de noviembre de 2010, "LA SERNAPAM" solicitó a la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, prorroga para la ejecución de los proyectos autorizados en el Anexo 34 del Presupuesto de Egresos de la Federación, en el se encuentra la Elaboración de Cincos Proyectos Ejecutivos para el Saneamiento de Tiraderos a Cielos Abierto ubicado en los municipios de Cárdenas, Centro, Emiliano Zapata, Huimanguillo y Tenosique, en virtud de que los proyectos no fueron concluidos al cien por ciento por las condiciones climatológicas que se presentaron en el año 2010, en nuestro Estado.
4. Que con fecha 01 de marzo de 2011, mediante oficio número 511.5/0389, la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, autorizo la solicitud de prórroga a "LA SERNAPAM".



5. Que en virtud de lo expuesto "LAS PARTES" han decidido modificar las clausulas **SEGUNDA**, en cuanto a las ministraciones del recurso, **CUARTA**, en cuanto a la fecha del informe final quedando igual su contenido y la **UNDÉCIMA**, en cuanto a la vigencia del Acuerdo ACU-174-10.

## DECLARACIONES

### I.- DE "LAS PARTES" QUE:

- 1.1 Reconocen recíprocamente la personalidad con que comparecieron a celebrar el Acuerdo Especifico de Colaboración con número de registro **ACU-174-10** de fecha 14 de septiembre de 2010, nombramientos que a la fecha no le han sido revocados ni limitados en forma alguna, así como las obligaciones que se establecen en el mismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.
- 1.2 Es su voluntad celebrar el presente Addendum al Acuerdo Especifico de Colaboración, por lo que aceptan modificar las clausulas **SEGUNDA**, en cuanto a las ministraciones del recurso, **CUARTA**, en cuanto a la fecha del informe final quedando igual su contenido y la **UNDÉCIMA**, en cuanto a la vigencia, del acuerdo **ACU-174-10**.

Por lo antes expuesto, "LAS PARTES" han decidido celebrar el presente Instrumento Jurídico sujetándolo al tenor de las siguientes.

## CLÁUSULAS

**PRIMERA:** El presente Addendum tiene por objeto modificar las clausulas **SEGUNDA**, en cuanto a las ministraciones del recurso, **CUARTA**, en cuanto a la fecha del informe final quedando igual su contenido y la **UNDÉCIMA**, en cuanto a la vigencia del Acuerdo Especifico de Colaboración con número de registro **ACU-174-10**, suscrito con fecha 14 de Septiembre de 2010, para quedar como sigue:

**SEGUNDA:** El recurso señalado en la cláusula que antecede será entregado a "LA UNIVERSIDAD", en dos ministraciones, la primera se entregará a mas tardar el 20 de diciembre de 2010, por la cantidad de \$1,500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) y la segunda ministración se entregará a mas tardar el 31 de Mayo de 2011, por la cantidad de \$1'470,000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

"LA UNIVERSIDAD" deberá extender por cada ministración que le aporte "LA SERNAPAM", un recibo a nombre del Gobierno del Estado de Tabasco, con RFC: GET710101FW1 (Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental), con domicilio en la Prolongación de la avenida 27 de Febrero sin número, de la



colonia Espejo I, (Explanada de la Plaza de Toros), de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, Código Postal 86108.

**CUARTA:** "LA UNIVERSIDAD" deberá entregar a la Unidad de Estudios y Evaluación Ambiental de la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental de "LA SERNAPAM", un informe parcial y un final previo a la entrega del producto final, estos informes deberán ser por escrito en original debidamente rubricados por el responsable de su ejecución y deberán de contener de manera enunciativa mas no limitativa el siguiente contenido y características:

INFORMES	FECHA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICA
1er. parcial	A más tardar el 22 de octubre del 2010	<p>Desarrollo y resultado de los avances de las actividades de:</p> <p>a) Recopilación y análisis de la información.</p> <p>b) Diagnóstico ambiental.</p> <p>Se integrarán las imágenes fotográficas que constaten los recorridos realizados en los tiraderos a cielo abierto.</p>	Impreso en un juego original (en papel bond tamaño carta)
Informe final y entrega de productos	A más tardar el 10 de Mayo de 2011	<p>Un documento denominado "Proyecto ejecutivo para la clausura y saneamiento de tiraderos a cielo abierto ubicado en el municipio de Cárdenas".</p> <p>Un documento denominado "Proyecto ejecutivo para la clausura y saneamiento de tiraderos a cielo abierto ubicado en el municipio de Centro".</p> <p>Un documento denominado "Proyecto ejecutivo para la clausura y saneamiento de tiraderos a cielo abierto ubicado en el municipio de Emiliano Zapata".</p> <p>Un documento denominado "Proyecto ejecutivo para la clausura y saneamiento de tiraderos a cielo abierto ubicado en el municipio de Huimanguillo".</p> <p>Un documento denominado "Proyecto ejecutivo para la clausura y saneamiento de tiraderos a cielo abierto ubicado en el municipio de Tenosique".</p>	<p>Impreso en un juego original (en papel bond tamaño carta) e incluir un resumen ejecutivo impreso en mínimo de 5 cuartillas, así como versión digital en CD.</p>

**UNDÉCIMA:** El presente Acuerdo Específico de Colaboración, surtirá sus efectos a partir de su firma, con vigencia hasta el **31 de Mayo de 2011**, sin embargo, podrán darlo por terminado en forma anticipada sin responsabilidad jurídica alguna a solicitud por escrito de "LAS PARTES", con cinco días hábiles de anticipación por los siguientes motivos:

- Cuando concurren razones que afecten intereses de alguna de "LAS PARTES";
- Por cancelación o incumplimiento en la aplicación del recurso; y
- Por recortes o reducciones que pudiera sufrir el presupuesto de "LA SERNAPAM"

**SEGUNDA:** Las demás Declaraciones y Cláusulas del Acuerdo Específico de Colaboración, que se identifica con el número **ACU-174-10**, mismo que nos ocupa, quedan intocadas por lo que siguen conservando su valor y fuerza legal para todos los efectos a que haya lugar.

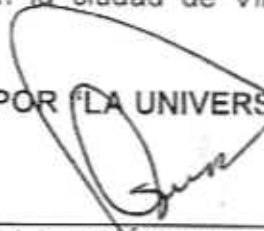
**TERCERA:** El presente Addendum entrará en vigor a partir de la fecha de su firma quedando integrado al Acuerdo Específico de Colaboración **ACU-174-10**, suscrito por "LAS PARTES", el 14 de Septiembre de 2010.

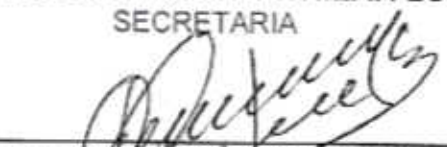
Leído el presente Addendum y enteradas "LAS PARTES" de su contenido, alcance y fuerza legal, lo suscriben en original por duplicado, en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, el 2 de Marzo de 2011.

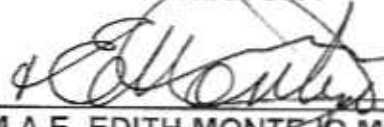
POR "LA SERNAPAM"


POR "LA UNIVERSIDAD"

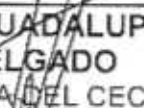
  
OCEANOLOGA. SILVIA WHIZAR LUGO  
SECRETARIA

  
M. EN C. SARAÍ AGUILAR BAROJAS  
RECTORA

  
QUÍM. ALFREDO CUEVAS GONZÁLEZ  
SUBSECRETARIO DE GESTIÓN PARA LA  
PROTECCIÓN AMBIENTAL

  
M.A.E. EDITH MONTEJO MORENO  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS

  
ING. JUAN CARLOS GARCÍA ALVARADO  
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ESTUDIOS Y  
EVALUACIÓN AMBIENTAL DE LA  
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN PARA LA  
PROTECCIÓN AMBIENTAL

  
ING. VIRGINIA GUADALUPE SÁNCHEZ  
DELGADO  
DIRECTORA DEL CECAP-UT